

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2533 de fecha 17.12.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, por un monto total de \$ 45.000, por trasladar a 18 niñas más profesor al estadio Patricio Mekis Rancagua, el día 18 de Diciembre de 2010, con el fin de jugar unos encuentros de fútbol femenino y así poner término al proyecto de escuelas de fútbol para mujeres realizado por el Instituto Nacional de Deportes.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 17.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, por un monto total de \$ 45.000, por trasladar a 18 niñas más profesor al estadio Patricio Mekis Rancagua el día 18 de Diciembre de 2010, con el fin de jugar unos encuentros de fútbol femenino y así poner término al proyecto de escuelas de fútbol para mujeres realizado por el Instituto Nacional de Deportes

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE